



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 10 AGO 2023

VISTO el Expediente N° E- 63360/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sillas ergonómicas para el sistema integral de emergencias - 911, pertenecientes a la Subsecretaría de Protección Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

Que a orden N° 5 obra Nota Fundada N.º231/23, donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad del área y la razón de la adquisición mencionada, la cual se encuentra autorizada por el Sr. Subsecretario de Protección Civil.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición sería procedente autorizar el llamado a la Compra Directa N°12/2023-SsPC-MGJDH, que forma parte de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos propios, según ley 1250 art 6 inciso b).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inciso "L", N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, y sus modificatorias N° 188/23, y las Resolución O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decretos Provinciales N°188/23, Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorizar el llamado a Compra Directa N°12/2023, por la cual se tramita la adquisición de sillas ergonómicas para el sistema integral de emergencias - 911, pertenecientes a la Subsecretaría de Protección Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa 12/2023-SsPC-MGJDH, que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 594, U.C.0509 y 0509U.G e Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º. - Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F N° 34 23.

VG

Ana Dionisia MONTEDEOCA
Directora General de
Administración Financiera
M.G.J. y DD.HH.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

34

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2023

Pieza Administrativa E Nro. 63360- E - 2023- 1788 - 0/

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 10/08/23

Apertura: 16/8/2023 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Mail Oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar

*Muestra: La muestra consiste en folletos aclaratorios del producto ofrecido.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/594 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Silla de oficina. UNIDAD			
>>	Sillas ergonómicas con apoyabrazos regulables y cabezales pivotantes. Tipo "TOKIO", color "NEGRO".	15.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTECTOR VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana Dionisia MONTI DE OCA
Directora General de
Administración Financiera
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, inc 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia - San Martín N°450 - PISO 2 Oficina 72

Página 1 de 2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valerja Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y D.D.HH



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección y Defensa Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

34

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2023
Pieza Administrativa E Nro. 63360- E - 2023- 1788 - 0/
RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCION CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 10/08/23
Apertura: 16/8/2023 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art 18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : *Mail Oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar
*Muestra: La muestra consiste en folletos aclaratorios del producto ofrecido.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/594 18 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:		Miércoles 16 de agosto de 2023, 10:00am	
	Domicilio de presentación de ofertas:		Ushuaia - San Martín N°450 - PISO 2 Oficina 72 o Mail Oficial	
	Domicilio de apertura de ofertas:		Ushuaia - San Martín N°450 - PISO 2 Oficina 72	
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:		No se requiere	
	Requiere Muestra:		Si	
	Flete a Cargo		Proveedor	

Ana Dionisio ~~CONES DE OCA~~
 Directora General de
 Administración Financiera
 M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Gomez Valeria Estefania
 Jefe Departamento Mesa de
 Entradas Salidas y Registro Zona Sur
 M.G.J. y DD.HH